



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CARTA CIRCULAR N° 007 - 2021/SINAMSSOP. -

Lima, 19 de agosto de 2021.

Señor Doctor
PRESIDENTE DE CUERPO MEDICO
Organización Base del SINAMSSOP
Presente. -

MUY URGENTE

ASUNTO: SOLICITA SE ACREDITE FORMALMENTE AL DELEGADO DE SU BASE A EFECTOS QUE PUEDA PARTICIPAR EN LA PROXIMA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, PROGRAMADA PARA EL 11.09.2021.

Recurrimos a su despacho en representación del Consejo Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP -, haciendo presente nuestro saludo fraterno a los miembros de su combativo Cuerpo Médico, para poner de su conocimiento que con fecha 06.08.2021, se ha convocado formalmente a la Asamblea Nacional de Delegados¹ que se realizara en forma presencial el día Sabado 11 de setiembre del 2021, **lo que motiva solicitar con CARÁCTER DE URGENTE acredite formalmente mediante documento idoneo (carta o correo electronico) al delegado que representara a su Cuerpo Medico como base del sindicato, debiendo de consignar los datos siguientes y remitirlo al correo electronico: secretariasinamssop@gmail.com, inaplazablemente hasta el 27.08.2021, “bajo responsabilidad” del presidente del cuerpo medico.**

- Nombres y Apellidos
- DNI
- N° de Telefono Celular
- Correo Electronico

Esta informacion es necesaria para poder identificar al delegado y poder realizar la compra de los pasejes aereos en forma oportuna a quienes corresponda, recordandoles que aquel delegado que no haya sido “**previamente acreditado**” dentro del plazo establecido, **no podra participar de la Asamblea Nacional de Delegados.**

Gremialmente,



Dr. Teodoro Quiñones Sanchez
SECRETARIO GENERAL

¹ Artículo 20°.- LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS constituye la máxima autoridad del sindicato y está conformada por los Delegados elegidos en las Organizaciones Sindicales de Base Cuerpos Médicos que integran el SINAMSSOP, en proporción al número de miembros de cada base. El Presidente de cada Cuerpo Médico podrá asistir como tal o asumir las funciones de uno de sus delegados en la Asamblea Nacional de Delegados.

Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Telefax: 421- 4950

www.sinamssop.pe